

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2014. Año de las letras Argentinas

Resolución AGT N° 87 /14

Buenos Aires, 23 de abril de 2014

VISTO:

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", el Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, Resoluciones AGT 41-2013 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley 1903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes a este Ministerio Público Tutelar, así como las facultades de reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que mediante Resolución AGT 41-2013 se designó al agente YUKICH, Daniel Gustavo DNI N° 22.489.099 (LP 3663), a partir del 1° de abril de 2013, como responsable del Departamento de Tecnología y Comunicaciones dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa.

Que por razones operativas, resulta necesario reasignar funciones al señor YUKICH, Daniel Gustavo y en consecuencia designar al señor DE CRISTOFARO, Matías Nicolás, CUIL N° 20-29410961-8, como responsable del Departamento de Tecnología y Comunicaciones de la Secretaría General de Coordinación Administrativa de la Asesoría General Tutelar.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

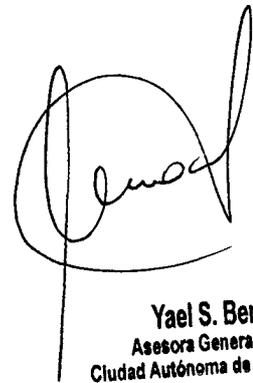
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Hacer cesar al señor YUKICH, Daniel Gustavo DNI N° 22.489.099 LP 3663, en el cargo de responsable del Departamento de Tecnología y Comunicaciones dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa.-

Artículo 2º.- Designar al agente DE CRISTOFARO, Matías Nicolás, CUIL N° 20-29410961-8 LP 5423 como responsable del Departamento de Tecnología y Comunicaciones dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa.

Artículo 3º.- Asignar funciones al agente YUKICH, Daniel Gustavo en la Oficina de Atención Descentralizada La Boca – Barracas, dependiente de la Secretaria General de Gestión, a fin de que preste asistencia técnica administrativa e informática en dicha sede.

Artículo 4º.- Regístrese, protocolícese, publíquese, notifíquese fehaciente a los interesados, al Consejo de la Magistratura, a la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, pase al Departamento de Relaciones Laborales Dependiente de la Dirección General Operativa de la Secretaria General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG N°	87/14	T° XV	F° 122
		FECHA	23-04-14



CECILIA BEATRIZ DE VILFAÑE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES